REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Programa de Integración Escolar

REF: Autoriza llamado a Licitación Pública "INSUMOS PARA IMPRESORAS E IMPRESORAS PIE" y designa comisión evaluadora.

DECRETO EXENTO Nº 438

CURACAUTÍN, 09 de Noviembre de 2021.

VISTOS:

1. Los ordinarios de establecimiento solicitando la compra de insumos de impresora e impresoras para uso en Programa de Integración escolar; el Ord Nº50 de fecha 01/07/2021 de la directora de la esc. República de México; el Ord Nº 181 de fecha 07/09/2021 y el Ord N°228 del 04/11/2021 del director del Liceo "Las Araucarias"; el Ord N°75 de fecha 09/06/2021 de la directora de la esc. Osvaldo Fuentes Barrera y el Ord Nº 091 de fecha 02/09/2021 de la directora de la escuela "Patricio Chávez Soto".

2. Lo indicado en el Decreto 170/09, artículo 86 que señala el requisito de contar con medios y recursos materiales que faciliten la participación y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes;

3. Las Bases Administrativas, técnicas y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;

4. El Decreto exento Nº1109 del 09 de Agosto del 2021, que designa Jefe DAEM y Sostenedor en calidad de reemplazo a doña Pilar Rodríguez Jara RUT: 6.207.823-5;

5. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas y su reglamento;

6. El Decreto Exento Nº 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021 y,

7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con tintas e impresoras que permitan la impresión de material para trabajar con los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración escolar. Además estos insumos son necesarios para cumplir con el trabajo administrativo que demanda el Programa.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** efectuar la licitación pública 4114-63-L121 denominada "INSUMOS PARA IMPRESORAS E IMPRESORAS PIE"

2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, técnicas y demás antecedentes que forman parte de la Licitación Pública mencionada precedentemente.

3.- **DESÍGNASE,** como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas presentadas a la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Curacautín:

- Rocío Sandoval Fernández, coordinadora comunal PIE
- Jacqueline Benavides Ruedi, coordinadora PIE Esc. República de México
- Rolando Vidal Vidal, Director liceo "Las Araucarias"

o quién designe la jefa del departamento de educación en caso de ausencia de algunos de los integrantes de la comisión el día de la evaluación de las ofertas.

4.- PUBLÍQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

PILAR RODRÍGUEZ JARA
JEFA(R) DPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRJ/gewt/dfmg/rdpsf
DISTRIBUCION:
- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.